

Los ingenieros técnicos exigen el reconocimiento de la experiencia profesional para el acceso al título de grado

Los presidentes y decanos de los Consejos de Ingenieros Técnicos de Industriales, Telecomunicaciones y Obras Públicas, José Antonio Galdón Ruiz, José Javier Medina y Paloma Gázquez Collado, respectivamente, han presentado 80.000 firmas ante el Ministerio de Educación. Además, han solicitado una entrevista con el ministro, José Ignacio Wert, para que su departamento haga todo lo posible para que los Ingenieros Técnicos accedan más fácilmente al Curso de Adaptación al Grado, considerando su experiencia profesional, en cumplimiento de las premisas que proceden de las directivas europeas basadas en el reconocimiento de las competencias y capacidades adquiridas a lo largo de la vida, al margen de la formación formal que se recibe en la Universidad.

Por medio de esta recomendación, la Comisión Europea insta a los Estados miembros a establecer de aquí a 2018 sistemas nacionales para la validación del "aprendizaje no formal e informal", con objeto de mejorar así las posibilidades de empleo de quienes puedan acreditar una formación al margen de los títulos académicos. Por el momento, solo Finlandia, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos disponen actualmente de sistemas completos para la validación de dicho aprendizaje.

El grado es el nuevo título que da acceso a las actuales profesiones reguladas de ingeniero técnico, por lo que es fácil comprender la urgencia de esta petición. Actualmente hay unos 200.000 ingenieros técnicos que pretenden homologar su título, pero las universidades públicas no satisfacen ni el 5 % de esa demanda. Cabe recordar que existe una necesidad imperiosa de obtener el título de graduado en ingeniería para acceder al mundo laboral europeo y a las ofertas del mercado nacional.

Los ingenieros técnicos no pueden permitir que las complicaciones existentes para acceder a un curso de adaptación al grado les cierren las puertas laborales y académicas en España y en la Unión Europea. Esas complicaciones tienen que ver con el altísimo coste económico y personal que conlleva la realización de los cursos de adaptación que proponen las diferentes universidades (privadas y públi-



De izquierda a derecha, José Antonio Galdón Ruiz, José Javier Medina y Paloma Gázquez Collado, responsables de los Consejos de Ingenieros Técnicos de Industriales, Telecomunicaciones y Obras Públicas, respectivamente, ante la entrada del Ministerio de Educación, donde presentaron la reivindicación avalada por 80.000 firmas.

cas), y la gran disparidad de criterios que existe entre ellas.

A todo esto se añade la importancia que otorgan otros países de nuestro entorno a la experiencia profesional de los titulados universitarios. Por todo ello, los responsables de los consejos de ingenieros técnicos exigen soluciones rápidas y ágiles que allanen el desarrollo laboral de miles y miles de ingenieros técnicos con años de experiencia a sus espaldas. Esa experiencia es la que les capacita profesionalmente para acceder al nuevo título de grado.

Articulación de un real decreto

De forma paralela a la entrega de las 80.000 firmas, los representantes de los citados colegios profesionales han entregado una carta dirigida al ministro, en la que exponen sus reivindicaciones. En primer lugar, solicitan al Gobierno de la Nación la articulación de un real decreto que incluya una disposición transitoria que articule un acceso justo, rápido, económico y basado en la experiencia profesional y la eficiencia que requiere nuestra sociedad, debido a la falta de criterios homogéneos para todo el Estado español, por parte de las universidades y escuelas, y a la escasa oferta de plazas en las universidades públicas.

En segundo lugar, ante las comunicaciones del Ministerio de Educación referentes a la modificación de la duración de las titulaciones de graduado, los citados colegios profesionales manifiestan su disconformidad con el retroceso que supondría la vuelta a las titulaciones de tres cursos académicos. Por ello, desde estas ingenierías técnicas consideran que de acuerdo con la legislación al respecto del EEES, y con la situación en el resto de países europeos, se debe seguir manteniendo la estructura fijada para los graduados en una duración de 4 cursos académicos y 240 ECTS, que mantenga a los ingenieros españoles en los estándares de calidad actuales.

En tercer lugar, las citadas ingenierías técnicas solicitan que, por parte del Ministerio, se inste a las universidades al cumplimiento de la legislación vigente para que sea efectiva la participación de los colegios profesionales en la elaboración de los planes de estudios, así como que sean incluidos en las comisiones de evaluación de ANECA, como representantes reconocidos para el ámbito profesional, teniendo en cuenta que la profesión es el fin último que quiere lograr todo estudiante y, por tanto, se ha de conocer la opinión de las profesiones.